

MINISTERIO DE SALUD

N° 055-2018-HCH/DG

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 02 de Marzo de 2018

Visto: El Expediente. N° 3892-2018, con Oficio N° 042-OGC-2018, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, quien solicita la actualización de la Resolución Directoral N° 499-2017-HCH/DG, conformando el Equipo de Autoevaluadores Internos 2018 del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; asimismo el artículo VI de la presente norma, establece en su primer párrafo que es de interés público, la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo que la Norma Técnica de Salud (NTS) es el Documento Normativo de mayor jerarquía que emite el Ministerio de Salud y que regula los diferentes ámbitos de la Salud Pública, incluyendo la prevención, promoción recuperación, rehabilitación y otros aspectos sanitarios en el marco de las funciones y competencias rectoras del MINSA. Por lo que, las NTS establecen disposiciones sobre intervenciones, estrategias, objetivos, procesos tecnológicos, procedimientos y/o acciones, que contribuyen a la mejor prestación de servicios en los establecimientos de salud, así como a mejorar la calidad y seguridad de las atenciones brindadas, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes. También establecen regulaciones referidas a otros aspectos, sanitarios en el ámbito del sector salud, en salvaguarda de la Salud Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", teniendo como finalidad, contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la NTS, indicada en párrafo precedente, define a la Autoevaluación, como la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual, los establecimientos de salud que cuentan con un Equipo Institucional de Evaluadores Internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, el ítem VI de la acotada NTS, señala las Fases de la Acreditación, dentro de ellas, esta la Autoevaluación, el cual da inicio al proceso, a cargo de un equipo de evaluadores internos, el cual se conforma mediante un proceso de selección y se realiza una vez al año;

Que, habiéndose conformado el Equipo de Autoevaluadores Internos 2017 del Hospital Cayetano Heredia, mediante la Resolución Directoral N° 499-2017-HCH/DG;

De lo anteriormente expuesto, resulta necesario aprobar la actualización del Equipo de Autoevaluadores Internos 2018 del Hospital Cayetano Heredia, conforme lo dispone la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, estando a lo propuesto por la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad; y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 124-2018-OAJ/HCH;

Con visto de las Jefaturas de las Oficinas de Gestión de Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la Resolución Directoral N° 499-2017-HCH/DG, a través de la cual se conforma el "Equipo de Autoevaluadores Internos 2018 del Hospital Cayetano Heredia", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	MACROPROCESOS	EVALUADORES INTERNOS	N° EQUIPO
2	Gestión de Recursos Humanos	Lic. Mela Esperanza Rojas Solier	1
6	Control de la Gestión y la Prestación	Mg. Nérida Leonor Romero Flores Dra. Hader Heidi Ramírez de la Cuba	
3	Control de la Gestión de la Calidad	Lic. Ela María Vitor Sánchez	2
22	Gestión de Equipos e Infraestructura	Lic. Mirtha Adriana Aburto Quispe	
4	Manejo de Riesgos en la Atención	Mg. Obs. Guadalupe Olinda Ríos de los Ríos. Lic. Luzmila Hilda Álvarez Gonzales Dra. Jenny Karina Maco Lujan	3
5	Gestión de Seguridad ante Desastres	Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	4
1	Direccionamiento	María Lourdes Díaz Caramutti	
10	Atención de Emergencia		
7	Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	T.M. Cecilia Luis Miranda	5
15	Referencia y Contrareferencia	T.M. Cleofe del Pilar Yovera Ancajima Lic. Nieto Castellanos Lourdes	
11	Atención Quirúrgica	Lic. Ana Beatriz Rosario Graña Espinoza	6
18	Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización	Lic. Elia Nérida Cornelio Bustamante Dra. Jenny Karina Maco Lujan	
9	Atención de Hospitalización	Dra. Ana Beatriz Bustamante Rufino. Lic. María Lourdes Díaz Caramutti	7
12	Docencia e Investigación	Dr. Juan Carlos Ismodes Aguilar	8
19	Manejo del Riesgo Social	Lic. Marlene Esperanza Caffo Marrufo	
14	Admisión y Alta	Lic. María Elena Aguirre Jara	9
17	Manejo de la Información	Tec. Adm. María Yolanda Quiroz Gavidia	
7	Atención Ambulatoria		
16	Gestión de Insumos y Materiales	Lic. Nancy Isabel Pecho Nuñez	10
21	Gestión del Medicamento	Lic. Nérida Vitalia Jaco Valentín	
20	Nutrición y Dietética		

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

() ACPR/BIC/ACV
DISTRIBUCIÓN:
() DG
() OGC
() OAJ
() OCOM
() INTEGRANTES DEL COMITÉ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

06 MAR. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FRANQUEO INTERNO